



ORD. DOH. REGIÓN DEL MAULE N° _____/

TALCA,

GAB. AR-P 0008721

ANT. : Oficio N° 63939 de fecha 22 de marzo de 2024, del señor Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT. : Responde solicitud de fiscalización con el fin de verificar los daños provocados por el desborde del río Ancoa, sector La Isla, comuna de Linares.

INCL. : No hay.

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar y teniendo presente su solicitud de fiscalización, es posible señalar que la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región del Maule, ha ejecutado diversas obras de emergencia en los cauces de los ríos de la Región, en especial en el río Ancoa.

Con respecto a la ubicación señalada en particular, informo a usted que el sector señalado no se encuentra dentro de las intervenciones realizadas por este servicio. Se realizará visita al sector La Isla, ruta L-437 Llancaño-El Durazno-Vega de Ancoa de la comuna de Linares, para evaluar en terreno los daños ocasionados.

Cabe señalar que, en caso de evidenciar intervenciones de terceros en el cauce, esta denuncia será derivada a la Dirección general de Aguas, puesto que ellos son los encargados de la fiscalización y sanción, según lo establecido en el DFL 1122 del Ministerio de Justicia, que fija el texto del actual Código de Aguas.

Saluda atentamente a Ud.,

HMR/JMG/MCL

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: ofiscalizacion@congreso.cl ; francisco.pulgar@congreso.cl
- Unidad de Gestión Ciudadana y Archivo Técnico
- Oficina de Partes DOH

Proceso N° 17966080

DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS
Avenida Puertas Negras N° 350, Talca | Chile - Teléfono (56-71) 2612021

